



Ministerio de Educación

8 2 8

RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES, - 8 JUN 2012

VISTO la Resolución Ministerial N° 1710/10 de fecha 19 de noviembre de 2010 trámiteda por el Expediente N° 14852/09 del registro de este MINISTERIO, en relación con la modificación solicitada, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha solicitado una ampliatoria de la Resolución Ministerial N° 1710/10, extendiendo los plazos de inicio del trámite de validez nacional de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN han tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Ministerial N° 1710/10 de fecha 19 de noviembre de 2010 y otorgar validez nacional a los estudios conducentes al Título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FILOSOFÍA", de la Provincia de SANTA FE, para las cohortes 2011 a 2012 inclusive, como se consigna en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 8 2 8

CON

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 14852/09

Validez Nacional del Título de

"PROFESOR/A EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FILOSOFIA"

PROVINCIA DE SANTA FE

28

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior N° 4062 "San Juan Avila"	Santa Fe	820389600	Profesor/a de Educación Secundaria en Filosofía	Profesorado de Educación Secundaria en Filosofía	2011 a 2012 inclusive	Educación Secundaria	Decreto Provincial N° 696/01, Resolución ME N° 1762/09 y N° 2069/10

✓ J. G. G.

J. G. G.

